

PARRAL, 08 de Noviembre de 2011. -

DECRETO

N° 655

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CON CIERRE PERIMENTAL VILLA PILAR 2, PARRAL" Tercer Llamado.**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 07 de Mayo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 238, de fecha 12 de Mayo de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 574, de fecha 09 de Julio de 2010, que Designa Comisión de la Recepción Provisoria.
- 5) El Decreto N° 600, de fecha 27 de Julio de 2010, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Solicitud de recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; **"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CON CIERRE PERIMENTAL VILLA PILAR 2, PARRAL" Tercer Llamado.**

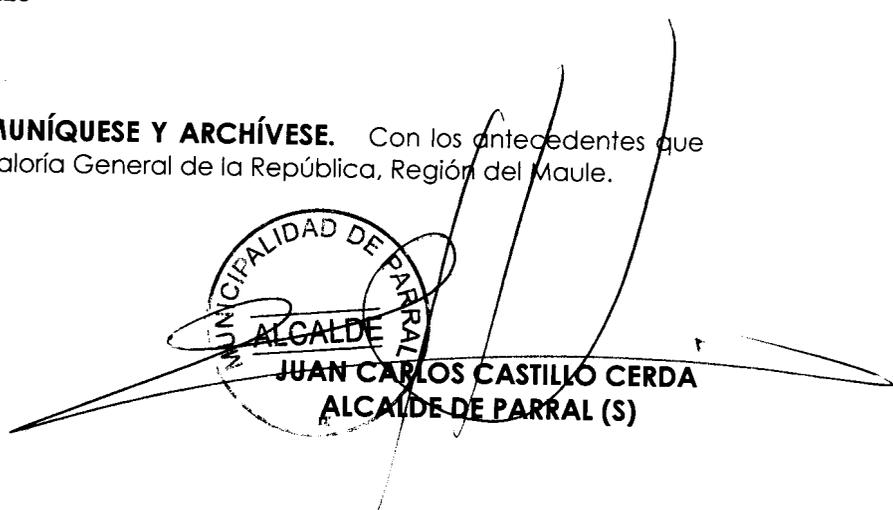
- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCG/JCS/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)